



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D000001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas**, del **10 de marzo de 2023**, en la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en calle Hamburgo 135, piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación citada en el rubro, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", así como lo previsto en el numeral 6.3 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lic. Luis Enrique Núñez Gayosso, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en representación de la Coordinación Nacional de Recursos Materiales y Servicios.**

Como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación señalada en el rubro, celebrada el **09 de marzo de 2023**, se recibieron las proposiciones de los siguientes licitantes:

LICITANTES	
COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. DE C.V.	
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.	

Se hace constar en presencia de los asistentes, que se dio lectura al resultado de las siguientes evaluaciones, las cuales se integran a esta acta como Anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración:

1. Evaluación de la documentación legal y administrativa.
2. Evaluación Técnica y Puntos y Porcentajes
3. Evaluación Económica.

De las evaluaciones antes señaladas se obtienen los siguientes resultados:

Partida	Licitante	Puntos obtenidos en la evaluación técnica	Puntos obtenidos en la evaluación económica	Total de Puntos
1	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.	57	40	97
2	COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. DE C.V.	57	40	97

Con fundamento en lo señalado en los Artículos 36 y 36 Bis de "La Ley" y una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudica a los licitantes que a continuación se mencionan, ya que sus ofertas resultaron solventes, porque cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, además de haber obtenido el mayor puntaje de la evaluación y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas por lo que se emite el siguiente fallo:



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Partida	Descripción	Licitante adjudicado	Monto Mínimo con I.V.A.	Monto Máximo con I.V.A.	Vigencia
1	Servicios de traslado de fondos y valores de diferentes inmuebles de la Ciudad de México y Zona Metropolitana del Instituto Nacional de Antropología e Historia	Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.	\$600,000.00	\$1,500,000.00	15 de marzo al 31 de diciembre del 2023
2	Servicios de traslado de fondos y valores en las Zonas Arqueológicas	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	\$2,200,000.00	\$5,500,000.00	

Con fundamento en el Artículo 46 primer párrafo de "La Ley" se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que deberán cumplir en tiempo y forma con lo siguiente:

Seguritec Transporte de Valores, S.A. de C.V.	
Entrega de la documentación solicitada en el numeral 13 de la Convocatoria	13 de marzo de 2023
No de Contrato interno	INAH-CNRF-CS-002/2023
Suscripción de contrato	14 de marzo de 2023
Garantía	Porcentaje
	Monto
Naturaleza de la obligación	10% del importe máximo total antes de I.V.A
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato	\$ 129,310.34 Indivisible
	22 de marzo de 2023

Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	
Entrega de la documentación solicitada en el numeral 13 de la Convocatoria	13 de marzo de 2023
No de Contrato interno	INAH-CNRF-CS-003/2023
Suscripción de contrato	14 de marzo de 2023
Garantía	Porcentaje
	Monto
Naturaleza de la obligación	10% del importe máximo total antes de I.V.A
Entrega de garantía para el cumplimiento del contrato	\$ 474,137.93 Indivisible
	22 de marzo de 2023

La recepción de la documentación y suscripción del contrato se realizará en calle Hamburgo 135, piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de 10: 00 a 17:00 horas.

La forma en la que los licitantes adjudicados garantizarán el cumplimiento de las obligaciones correspondientes como lo establece el Artículo 48 de "La Ley" y en el numeral 14 de la Convocatoria, consistirá en la presentación de una garantía de cumplimiento (fianza) por un importe equivalente al 10% del monto total adjudicado antes del Impuesto al Valor Agregado.



NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D000001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición el acta de notificación de fallo en calle Hamburgo 135, piso 5, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, de esta Ciudad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también está disponible en las direcciones electrónicas: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> y <http://www.inah.gob.mx>.

De conformidad con el Artículo 26 penúltimo párrafo de "La Ley" y 45 de "El Reglamento", a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este acto, siendo las **14:45** horas, del día en que se actúa.

Esta Acta consta de 5 hojas y 3 anexos; evaluación legal y administrativa, evaluación técnica y de puntos y porcentajes y evaluación económica, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA

ÁREA	NOMBRE	FIRMA
Dirección de Recursos Materiales y Servicios	C. Luis Enrique Núñez Gayosso.	
Subdirección de Contratación de Servicios	C. Juan Carlos Hernández López.	
Subdirección de Adquisiciones de Bienes	C. Horacio Eduardo Amaya Méndez.	
Coordinación Nacional de Recursos Financieros	C. Tomas Martínez Contreras	Asistencia Remota

-----FIN DEL ACTA-----



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGÍA E HISTORIA

3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:	COMPAÑÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. DE C.V.	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.
<p>a) Acreditación de personalidad.</p> <p>b) De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 29 Fracciones VIII y IX de "La Ley" y el Artículo 35 de "El Reglamento", los licitantes deberán presentar escrito firmado por el representante legal o persona con facultades suficientes para suscribir la proposición en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>I. No se encuentra en los supuestos que establecen los Artículos 50 y 60 de "La Ley".</p> <p>II. Se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o a través de interpusita persona, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>III. Es de nacionalidad mexicana.</p> <p>IV. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un Conflicto de Interés.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>c) Escrito en el que manifieste:</p> <p>I. Su número de empleados y volumen de ventas anuales, así como la estratificación de su representada.</p> <p>II. De conformidad con lo establecido en los Artículos 14; segundo párrafo de "La Ley" y 39 Fracción VI inciso g de "El Reglamento", manifestar en su caso que es persona física con discapacidad o a la persona moral la indicación que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, adjuntando documentación soporte correspondiente.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>d) Los licitantes deberán presentar escrito en el que manifieste que:</p> <p>I. Acepta íntegramente los requisitos establecidos en esta convocatoria, así como el plazo y términos fijados.</p> <p>II. Cuenta con la infraestructura humana, técnica y financiera necesaria para la prestación del servicio.</p> <p>III. En el caso de resultar adjudicado no transferirá los derechos y obligaciones que se deriven del contrato a favor de otra persona, salvo en su caso los de cobro, de conformidad con lo señalado en el Artículo 46 último párrafo de "La Ley".</p> <p>IV. De resultar adjudicado se obliga a preservar y mantener con carácter de confidencial, todos los datos y toda la información que "El Instituto" le haga de su conocimiento con motivo de la entrega de los servicios objeto de este procedimiento de licitación. En el entendido que la información confidencial es y continuará siendo propiedad exclusiva de "El Instituto". Lo anterior sin detrimento de las excepciones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>V. Acepta responder ante "El Instituto", por cualquier anomalía, falla o discrepancia que se presente durante los servicios.</p> <p>VI. Deberá estar habilitado en CompraNet y contar con su Certificado Digital</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-48-D00-048D00001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGÍA E HISTORIA

<p>Vii. Reconoce como propia y auténtica toda la información y documentación que por medios remotos de comunicación electrónica reciba a su nombre la convocante a través de CompraNet, validada con su Certificado Digital.</p> <p>Viii. Notificará oportunamente a la Secretaría de la Función Pública respecto de cualquier modificación o revocación de las facultades otorgadas al representante legal al que le hubiere entregado un Certificado Digital.</p> <p>IX. Acepta que el uso de su Certificado Digital por persona distinta a la autorizada, será de su completa y exclusiva responsabilidad.</p> <p>X. Acepta que todos los avisos y notificaciones relativos a este proceso de licitación le serán enviados al correo electrónico que haya proporcionado en CompraNet.</p> <p>Xi. Acepta de manera expresa que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la convocante cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.</p>		
<p>e) Opinión positiva emitida por el SAT, referente al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación de conformidad con la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023, la cual deberá estar vigente a la fecha de la firma del contrato, en caso de que se encuentren en los supuestos de las Fracciones I y II del Artículo citado, deberán incluir el convenio celebrado con las autoridades fiscales competentes; o bien entregar la solicitud y la respuesta a la aclaración emitida por las autoridades fiscales, o manifiesto en cual señale que en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>f) Opinión positiva emitida por el IMSS, respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente y en sentido positivo, a la presentación y apertura de proposiciones, o manifiesto en cual señale que, en el caso de resultar con asignación favorable, presentará en la fecha establecida en el numeral 13 de la convocatoria dicha opinión vigente y en sentido positivo.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>g) Escrito firmado donde manifieste que conoce el contenido del texto de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico. (O.C.D.E.).</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>h) Tratándose de la presentación de propuestas conjuntas, previstas en el Artículo 34 Párrafos tercero, cuarto y quinto de "La Ley" y el Artículo 44 de "El Reglamento", se deberá presentar los documentos solicitados en el numeral 3.1 por cada una de la empresas que conforman la propuesta conjunta, así como el convenio de participación conjunta debidamente firmado por los respectivos representantes legales en original, conforme al numeral 29 de la presente convocatoria.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>i) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, vigente y en sentido positivo emitida por el INFONAVIT, para el caso de presentar propuesta conjunta, la constancia será por cada uno de los asociados.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

Luis Enrique Nuñez Gayosso
LIC. LUIS ENRIQUE NUÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

Derivado de la documentación presentada por los licitantes **COMPANÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V. Y SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado en el numeral 3.2 propuesta técnica, de la presente convocatoria.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PARTIDAS 1 Y 2**

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	DOCUMENTACIÓN Y MÉTODO PARA ACREDITAR LA EVALUACIÓN	COMPANÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. DE C.V.	SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.
a) Capacidad del Licitante. (24 puntos)				
20 empleados capacitados para el traslado de valores con experiencia: Hasta 1 año 0.35 puntos por cada empleado que acredite. Hasta 2 años 0.4 puntos por cada empleado que acredite 3 o más años 0.5 puntos por cada empleado que acredite	Máximo 10 puntos	Catálogo oficial de la empresa, en cual señale el posible personal con el que prestará los servicios adjuntando altas ante el Instituto Mexicano Seguro Social (IMSS) de los trabajadores que acredite como empleados del licitante con una antigüedad no menor a 3 meses tomando como referencia la fecha de apertura de ofertas de este procedimiento.	10	10
Hasta 20 unidades blindadas	7	Factura y/o documento que acredite que cuenta con las unidades en posesión o uso	11	11
Más de 20 unidades blindadas	11			
Acreditación de que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuando menos en un cinco por ciento de la totalidad de su planta de empleados	1	Altas ante el IMSS y para corroborar la Propuesta de Cédula de Determinación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del IMSS.	0	0
MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio	1	Estratificación de la empresa y su propuesta de innovación registrada en el Instituto mexicano de la Propiedad Industrial.	0	0
Aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género.	1	Certificado emitido por las autoridades de la Administración Pública Federal y estatales, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía y el Instituto Nacional de las Mujeres, que acredite la aplicación de políticas y	0	0



EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

LA-48-D00-048D00001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

		prácticas de igualdad de género.	
b) Experiencia y especialidad del licitante. (18 puntos)			
Contratos similares a los servicios solicitados durante los ejercicios 2018 al 2022.	1 a 2 Contratos = 6 Puntos 3 a 5 Contratos = 7 Puntos 6 o más Contratos = 8 Puntos	Se verificará número de contratos, similares al objeto de la presente convocatoria.	8
Experiencia en la prestación de servicios similares a los solicitados en el Anexo Uno.	1 a 2 Años = 8 Puntos 3 a 5 Años = 9 Puntos 6 o más Años = 10 Puntos	Se verificará con acta constitutiva para personas morales, para el caso de personas físicas se verificará con alta ante la SHCP (refiriendo la actividad relacionada con el servicio) y/o contratos por cada año de acreditación.	10
c) Propuesta de Trabajo. (6 puntos)			
Deberá elaborar un proyecto en el que considere la metodología con la cual dará el servicio, el programa de trabajo con los tiempos y actividades, así como la estructura con la cual pretende dar el servicio por área y especialidad.	6	Análisis de la propuesta de trabajo presentada.	6
d) Cumplimiento de contratos. (12 puntos)			
Contratos cumplidos satisfactoriamente de los ejercicios 2018 a 2022.	1 a 2 Cartas de satisfacción de clientes = 8 Puntos 3 a 5 Cartas de satisfacción de clientes = 10 Puntos 6 Cartas de satisfacción de clientes o más = 12	Los licitantes deberán presentar contratos cuyo objeto sea similar a los de la presente licitación, adjuntando cartas de satisfacción (Anexo Doce) relacionados con los contratos presentados del cliente indicando cuando menos teléfono, domicilio, cargo, nombre y firma de quien la emite y/o liberación de Fianzas de cumplimiento del servicio.	12
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS			57

LIC. DAVID HONORIO GARCÍA ÁVILA
COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. CELIA GALINDO GODÍNEZ.
TESORERA GENERAL DEL INAH

[Handwritten signatures]

ELABORÓ Y SUPERVISÓ
LIC. LUIS ENRIQUE NUÑEZ GAYOSSO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los montos no incluyen I.V.A.

40	Puntos Obtenidos
= 13,274.33 * 40 / 13,274.33	<ul style="list-style-type: none"> > Mpi= Monto de la i-ésima Propuesta económica > MPemb= Monto de la proposición más baja. > corresponden a la Propuesta Económica > PPE= Puntuación o unidades porcentuales que
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.	APLICACIÓN DE LA FORMULA PPE = MPemb x 40/Mpi

En la evaluación y análisis de "Proposición" económica se aplica la siguiente formula:

\$ 13,274.33	1	de Antropología e Historia
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.	DESCRIPCIÓN	Metropolitana del Instituto Nacional
	PARTIDA	Servicios de traslado de fondos y valores de diferentes inmuebles de la Ciudad de México y Zona

EVALUACIÓN ECONOMICA
LA-48-D00-048D00001-N-5-2023
SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA



EVALUACIÓN ECONÓMICA
 LA-48-D00-048D00001-N-5-2023

SERVICIOS DE TRASLADO DE FONDOS Y VALORES DE DIFERENTES INMUEBLES Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTRPOLOGÍA E HISTORIA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COMPañÍA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES, S.A. DE C.V.
2	Servicios de traslado de fondos y valores en las Zonas Arqueológicas	\$59,569.83

En la evaluación y análisis de "Proposición" económica se aplica la siguiente fórmula:

APLICACIÓN DE LA FORMULA $PPE = MPemb \times 40 / MPI$ > PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica > MPemb= Monto de la proposición más baja. > MPI= Monto de la i-ésima Propuesta económica	Puntos Obtenidos
	40
	$= 59,569.83 * 40 / 59,569.83$

Los montos no incluyen I.V.A.

ELABORÓ Y SUPERVISÓ

LIC. LUIS ENRIQUE NÚÑEZ GAYOSSO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

